



Santa Cruz de Lórica, 15 de marzo de 2023

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

El día 6 de marzo del presente año, y después de muchos esfuerzos por parte de la entidad territorial de Santa Cruz de Lórica, la Secretaría de Educación Municipal y el operador UT COMPROMETIDOSCON ELPAE 2023, a través del Contrato N° 003 - 2023, se dio inicio a unos de los programas más importantes del municipio, el Programa de Alimentación Escolar, el cual se toma como estrategia de acceso y permanencia al servicio educativo de todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados y registrados en el SIMAT en la Entidad Territorial Certificada Lórica, en los establecimientos oficiales. Presta su servicio otorgando complementos alimentarios en las modalidades de ración preparada en sitio (Almuerzo y Refrigerio) y ración industrializada.

El día 13 de marzo, se publica en redes sociales, una fotografía de la ración entregada presuntamente en la IE Antonio de la Torre y Miranda, sede Colegio Nacional; donde aparecía un pan, una bolsa de agua y un trozo de banano.

A lo anterior aclaramos que: el menú N°7 que se entregó el día de la denuncia lunes 13, correspondía según el ciclo de menú para el día martes, pero se adelantó por el nivel de madurez del banano. Dicho menú constaba de: un cereal acompañante en este caso pan aliñado, una proteína que para este caso es la leche en polvo con que se preparó la colada, una porción de fruta para este caso banano, la bebida láctea que fue colada de avena y la porción de agua potable para consumo, según los lineamientos de la Resolución 00335 de 2021.

De los análisis realizados los días 13 y 14 de marzo, por parte de la Secretaría de Educación, su equipo PAE y Supervisores de Campo; quienes se destinaron a trabajar estos dos días desde esta sede, acompañando los procesos y haciendo mesas de trabajo con la comunidad educativa y con el operador; se tuvieron los siguientes resultados: 1. en la foto no aparece la ración completa tal como fue entregada ese día, evidentemente hace falta el vaso de colada. 2. Es cierto que, el banano entregado en





las raciones fue porcionado teniendo en cuenta el gramaje de la porción para cada grado de escoaridad, una vez se advierte del posible error que señaló la denuncia, el Rector le solicita al operador que haga la revisión y reposición de la fruta. 3. En este tipo de casos o inconformidades, el protocolo más efectivo es la reclamación directa a la cocina con el personal manipulador de alimentos, o algún docente y directivo docente, o miembro de la supervisión del programa, u adulto responsable, para que se revisen los gramajes de la ración y se corrija si se presenta un posible caso de error en la cantidad; casos en los que opera la respuesta de manera inmediata.

Según lo evidenciado por los profesionales que hacen parte de la supervisión del contrato, se trabaja en un plan de mejora con el operador, que incluye, entregar la fruta entera, para evitar daños en la calidad sensorial del producto y cumplir con el aporte calórico requerido para los sujetos de derecho; hacer reposición de la fruta faltante y además de esto, profundizar en la capacitación a las manipuladoras sobre los procesos de servido de los alimentos, donde se cumpla con lo estipulado en la Resolución 00335 de 2021.

La secretaria de Educación Municipal de Santa Cruz de Lórica, seguirá asumiendo la supervisión a la operación del programa de alimentación escolar de manera integral, con la participación de cada uno de los actores intervinientes en el proceso, teniendo como finalidad la mejora continua en la prestación del servicio, para la entidad territorial es y será de suma importancia el bienestar de los niños niñas adolescentes del Municipio.

Agradecemos el control social ejercido a la operación del programa y a su vez los invitamos a seguir sumando desde la información.

Cordialmente,

LUIS DAVID SANCHEZ MANGONES
Secretario de Educación Municipal

